



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Marzo de 1992

Expediente N° 125/89

RES. N° 050/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Jorge Guillermo Figueroa, L.U. N° 41.150, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica (U.N.T.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

Que mediante Res. N° 233/89 de esta Facultad se le acordó reconocimiento parcial en las asignaturas Introducción a la Matemática y A.L.G.A., acordándosele un plazo de hasta el 31 de Julio de 1990 a fin de aprobar las pruebas complementarias respectivas;

La nota presentada por el alumno Figueroa y el dictamen de la Comisión de Carrera que corren a fs. 26 y 29 respectivamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno JORGE GUILLERMO FIGUEROA, L.U. N° 41.150 de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, prórroga para rendir las pruebas complementarias de las asignaturas INTRODUCCION A LA MATEMATICA y A.L.G.A. hasta el próximo 31/07/92.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.